

de Santander á D. Fernando de Torres Almunia, que desempeña igual cargo en la de Vizcaya.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya á D. Miguel Aguado, que desempeña igual cargo en la de Logroño.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Pablo de Fuenmayor y Sánchez, ex Senador del Reino.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REAL DECRETO

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Marcial González de la Fuente, Diputado á Cortes, á propuesta del Ministro de Gracia y Justicia;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Trinitario Ruiz y Capdepon.**

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de la Deuda pública, con la categoría de Jefe superior de Administración, á D. Miguel Manuel Gómez y Sigura, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Amós Salvador.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de Aduanas, con la categoría de Jefe superior de Administración, á D. Estanislao García Monfort, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Amós Salvador.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, por hallarse física y notoriamente imposibilitado para prestar servicios al Estado, á D. José María Trujillo y Bestoso, Jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de Abogados del Estado.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
**Amós Salvador.**

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, Me ha presentado D. Rafael Monares é Insa del cargo de Director general de Correos y Telégrafos, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Alberto Aguilera y Velasco.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe superior de Administración civil, Director general de Correos y Telégrafos, á Don Juan Montilla y Adán, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Alberto Aguilera y Velasco.**

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR

##### REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado D. José Sánchez Guerra del cargo de Subsecretario del Ministerio de Ultramar, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio Maura y Montaner.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Conrado Solsona y Baselga del cargo de Jefe de la Sección de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio Maura y Montaner.**

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Segundo González Luna del cargo de Director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio Maura y Montaner.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para el cargo de Subsecretario del Ministerio de Ultramar al Jefe Superior de Administración D. Adolfo Merelles y Caula, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar al Jefe Superior de Administración D. Diego Arias de Miranda y Goitia, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea Me ha presentado D. Antonio María Fabié y Escudero; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea á D. Víctor Balaguer y Cirera, ex Ministro de Ultramar, y que ha desempeñado anteriormente aquel cargo.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Consejero de Filipinas y de las posesiones del golfo de Guinea, en representación del ramo de Hacienda, á D. Segundo González Luna, Intendente general de Hacienda que ha sido en dichas islas, y que reúne condiciones de las exigidas por el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Octubre de 1890.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos, á D. Mateo Rucabado y Argumosa, en atención á los especiales méritos y extraordinarias circunstancias que concurren en el mismo.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, por imposibilidad física, y con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Antonio Villavicencio y Porras, Jefe de Administración de tercera clase, Administrador cesante de la Aduana de la Habana, concediéndole al propio tiempo los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos, en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar de 3 de Junio de 1866.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Manuel Becerra y Bermúdez.**